



4º Cabildo abierto 2019.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y XLVI, 48 fracciones V, y 91 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y con base en el décimo punto del Orden del Día emitido en la **Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 02 de octubre de 2019.** El H. Ayuntamiento de Atenco, Estado de México, 2019-2021, a través de la Secretaría del Ayuntamiento:

CONVOCA

A todos los habitantes del Municipio de Atenco, Estado de México, a participar en la celebración de la **Cuarta Sesión de Cabildo Abierto** correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, misma que se llevará a cabo el día **jueves 24 de octubre de 2019**, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. – Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva de cuando menos de seis meses.

SEGUNDA. – La sesión de cabildo abierta es aquella que celebra el H. Ayuntamiento, y donde sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad.

TERCERA. – El Ayuntamiento escuchará las propuestas de los habitantes debidamente registrados.

CUARTA. – Los interesados en participar en la sesión de Cabildo abierto, deberán realizar su registro en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso del Edificio de Palacio Municipal, situado en la calle 27 de septiembre sin número, colonia Centro, C.P. 56300, Municipio de Atenco, en un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles. **El registro de**

participantes concluirá el viernes 18 de octubre de 2019

QUINTA. – El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- Presentar original y copia de su identificación oficial vigente, con fotografía para su cotejo;
- Comprobante de Domicilio vigente, no mayor a 3 meses;
- Presentar propuesta de participación por escrito, misma que deberá estar debidamente firmada.

El tema de participación ciudadana será el siguiente:

- ▶ Desarrollo social;
- ▶ Población y su evolución socio-demográfica;
- ▶ Alimentación y nutrición para las familias;
- ▶ Salud y bienestar incluyente;

- ▶ Educación incluyente y de calidad;
- ▶ Vivienda digna;
- ▶ Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia
- ▶ Cultura física, deporte y recreación.

SEXTA. – Concluido el periodo de recepción de documentos, se informará mediante los Estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, el listado de los **cinco primeros participantes** que cumplieron con los requisitos de esta convocatoria, a efecto de que asistan a la **Sesión de Cabildo Abierta**.

SÉPTIMA. – La celebración de la **Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Atenco, se llevará a cabo el día jueves 24 de octubre de 2019, a las 10:00 horas, en el Auditorio Municipal de Atenco “Emiliano Zapata”, ubicado en la calle 27 de septiembre s/n, Col. Centro, Atenco Estado de México, bajo el siguiente:**

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la Sesión de Cabildo anterior;
4. Presentación de las **Propuestas Ciudadanas**;
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la sesión.

contrario, se cancelará su registro y participación. Los ciudadanos podrán participar con derecho a voz, pero sin voto, a fin de discutir los asuntos de interés municipal. Asimismo, están obligados a guardar respeto y compostura, y no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, así como tampoco expresar manifestaciones que alteren el orden de la Sesión de Cabildo Abierta.

NOVENA. – El participante sólo podrá hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, podrá participar hasta por **Cinco Minutos**.

DÉCIMA. – Quien presida la sesión hará preservar el orden público, pudiendo ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial. En caso de reincidencia, el infractor será remitido a la autoridad competente para la sanción correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. – La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, así mismo, podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de Atenco, Estado de México. www.atencoedomex.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. – Lo no previsto en la presente Convocatoria, se sujetará a lo que resuelva el Ayuntamiento de Atenco, Estado de México, conforme a la normatividad municipal vigente.

4° CABILDO ABIERTO
Octubre 24, 2019
10:00 a.m.
Auditorio Municipal de Atenco
“Emiliano Zapata”

OCTAVA. – Los participantes deberán asistir puntualmente a la Sesión; en caso